



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 2 DE OCTUBRE DE 2023

=====

En Murcia, en el Barrio del Carmen, a dos de octubre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, nº 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria de Pleno. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)
D. Antonio Tormes Ros (Vicepresidente)
D^a Josefa Sánchez Férez
D. Taras Ponomarenko Kozlenko
D. Adolfo Ortiz López

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Ignacio García López (Presidente)
D^a Elena Baleriola Navarro
D. Joaquín Sánchez Martínez

Por el Grupo Municipal Vox:

Sin Nombrar

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. El Presidente agradece la presencia de la Concejala Delegada de Talento Joven y Espacios Públicos del Ayuntamiento de Murcia Dña. Sofía López-Briones Guil. El Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

El Presidente toma la palabra para indicar que antes del inicio del Pleno y examinar los asuntos incluidos dentro del Orden del Día se proceda a guardar un minuto de silencio por los acontecimientos, tragedia ocurrida en Murcia, por los 13 Fallecidos.

1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Extraordinario de 25 de Julio de 2023 y Acta de Pleno Extraordinario de 19 de Septiembre de 2023

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma los Borradores de las Actas y resto de Documentación a Pleno, dan los Vocales su Conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada a las Actas, procediendo a la Votación de las mismas. El Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez



muestra su disconformidad con la Convocatoria del Pleno, toda vez que no fue lo acordado en el Pleno en que se fijaron las fechas de los plenos que quedaban del 2023 y los plenos del 2024. El Presidente comenta que se puso en conocimiento del Grupo Socialista, con su Portavoz indicando no existir inconveniente en el cambio de fechas. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación. Aprobándose por Mayoría: El Acta de Pleno Extraordinario de 25 de Julio de 2023. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 5, Votos en Contra 3, los Vocales del Grupo Socialista. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación. Aprobándose por Mayoría: El Acta de Pleno Extraordinario de 19 de Septiembre de 2023. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 5; Votos en Contra 3, los Vocales del Grupo Socialista.

2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 DISTRITO EL CARMEN									
PLENO ORDINARIO DE 02.10.2023									
INFORME DE GASTOS DEL PERÍODO									
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
92023000977	AD	15/03/2023	22023011623		2023 0 807 9240 22609	18.119,76	BORIA PRODUCCIONES, S.L	807.DISTRITO EL CARMEN.4ª Carmela Music Festival. Pleno 09.03.2023.Expte. 2023/015/001094	220230022178
92023001840	AD	22/05/2023	22023020138		2023 0 807 9240 22617	786,50	A. SACRINI MONTAÑE DE STAND, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Totem Villado 23 Junio a 16 Julio. Pleno 09.03.2023.Expte. 2023/015/002919	220230047658
92023001841	AD	22/05/2023	22023020148		2023 0 807 9240 22617	2.262,70	GRAMA ENTORNO GRAFICO, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Tripticos Carteles Libro Programa. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002899	220230045559
920230019086	AD	25/05/2023	22023021863		2023 0 807 9240 22617	1.089,00	THINK FACTORY STUDIOS, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Cine de Verano 9 Julio. Pleno 09.03.2023.Expte. 2023/015/002898	220230047059
920230019095	AD	25/05/2023	22023021861		2023 0 807 9240 22617	5.566,00	BALDO SERRANO URSULA	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Sonido e Iluminación 10-11-12-13 Jul. Pleno 09.03.Expte. 2023/015/002897	220230047916
920230019115	AD	25/05/2023	22023021870		2023 0 807 9240 22617	1.250,00	PEÑA HUERTANA EL TABLACHO	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Festival Folclore 10 Julio. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002895	220230047060
920230019131	AD	25/05/2023	22023021888		2023 0 807 9240 22617	1.820,50	BAÑEZ CONFITEROS, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Degustaciones 6 y 10 Julio. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002893	220230047917
920230019155	AD	25/05/2023	22023021886		2023 0 807 9240 22617	1.815,00	PRODUCCIONES LOS LUNATICOS, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Actuación Musical 12 Julio. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002892	220230047918
920230019233	AD	26/05/2023	22023021942		2023 0 807 9240 22617	2.783,00	CRISALFOR 2005 S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Catering 6,7,10,11,12 Jul. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002891	220230047861
920230019307	AD	26/05/2023	22023021975		2023 0 807 9240 22617	10.795,62	CABRASTAGE, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Estructuras,Soportes, Tarimas y Otros del 6 al 13 Julio. Pleno 09.03.2023	220230047919
920230019329	AD	26/05/2023	22023021978		2023 0 807 9240 22617	220,00	ORATE BELTRAN, JOSE	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Cestas Flores Disposición Junta 15 Jul. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002888	220230047062
920230019335	AD	26/05/2023	22023021983		2023 0 807 9240 22617	9.026,60	AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO S.L	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Sonido,Iluminación,Streaming 6 y 7 Jul. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002886	220230047063
920230019359	AD	26/05/2023	22023021999		2023 0 807 9240 22617	900,00	SOCIEDAD EDUCATIVA MUSICAL MAESTRO CEBRIAN	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Actuación el 16 Jul. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002886	220230047064
920230019475	AD	29/05/2023	22023022073		2023 0 807 9240 22617	2.854,75	M.L.A SEGURIDAD Y CUSTODIA, S.L.	807.DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2023. Vigilancia y Control 6 a 13 Jul. Pleno 09.03. Expte. 2023/015/002914	220230047065
920230026257	AD	06/09/2023	22023031244		2023 0 807 9240 22617	59,99	AGUDO VAZQUEZ, MARIA DOLORES	807.DISTRITO EL CARMEN. Suministro Flores a Disposición de la Junta el 12 de Septiembre. 2023/015/003876	220230076403
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)						59.389,41			
TOTAL GASTOS PERÍODO						59.389,41			

807 DISTRITO EL CARMEN										
PLENO ORDINARIO 02.10.2023										
INFORME DE PRESUPUESTO										
C.Terr.	Org.	Fun.	Eco.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	213,00	0,00	0,00	0,00	213,00	0,00	213,00
0	807	9240	21200	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21300	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21500	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21600	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22199	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22601	170,00	0,00	0,00	0,00	170,00	0,00	170,00
0	807	9240	22609	44.855,00	8.500,00	8.500,00	0,00	53.355,00	23.117,05	30.237,95
0	807	9240	22617	27.688,00	0,00	0,00	0,00	27.688,00	59.920,48	-32.232,48
0	807	9240	22699	425,00	0,00	0,00	0,00	425,00	0,00	425,00
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				75.476,00	8.500,00	8.500,00	0,00	83.976,00	83.037,53	938,47
0	807	9240	48999	8.500,00	-8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO IV (SUBVENCION)				8.500,00	-8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO				83.976,00	0,00	8.500,00	8.500,00	83.976,00	83.037,53	938,47

3.-Mociones de los Grupo Políticos

Mociones del Grupo Popular

3.1.-Moción del Grupo Popular sobre la Mendicidad e Indigencia en las Calles del Distrito El Carmen

A continuación el Presidente de la Junta toma la palabra para dar lectura a la Moción, comenta que Murcia es una ciudad que tiene un clima cálido prácticamente todo el año y ello invita a estar en la calle hasta altas horas de la noche, paseando o sentados en las terrazas. Es conocido que todos los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias tienen derecho a circular y residir libremente dentro de la UE. Este derecho fundamental se establece en el artículo 21 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el artículo 45 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, pero también debemos de acogernos y cumplir las Ordenanzas Municipales de cada localidad que regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de las funciones generales o específicas de cada municipio. En Murcia tenemos regulado, dentro de las ordenanzas municipales, entre otros, el comportamiento que debe de tener los ciudadanos en la vía pública, estando prohibido acampar en la vía pública, salvo que estén autorizados (Ordenanza reguladora de determinadas actividades o conductas en el espacio público del municipio de Murcia. Artículo



3.- Infracciones administrativas tipificadas al amparo de la L.O. 4/2015.), arrojar todo tipo de residuos o desperdicios o realizar cualquier actividad que pueda ensuciar la vía pública (art. 11 y ss. Ordenanza Limpieza Viaria). Desde hace bastantes meses hemos detectado que hay varias personas que han acampado en los alrededores al museo de la Ciencia y Calle Jumilla. Llegan aproximadamente a las 20.30 horas, depositan sus enseres, (colchones, carros, etc.) y se preparan para pasar la noche, marchándose alrededor de las 7.00/8.00 de la mañana, causando ruidos, suciedad y en algún momento enfrentándose con los vecinos que se han dirigido a ellos para invitarles a que se marcharan. Es conocido por los vecinos del Barrio El Carmen, que esta corporación, dentro de la legislación, les está retirando, acompañados de las fuerzas del Orden Público, los enseres a estos señores y posteriormente con la empresa de limpieza, desinfectar la zona. Pero a los pocos días, vuelven a acampar en las mismas calles y con colchones y carros nuevos que desconocemos de donde los consiguen. El Grupo Popular presenta para su Debate y Aprobación, si procede, que se inste a la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud a que continúe en la labor de poder reubicar en los centros asociados para ello, a las personas sin hogar que están en el Barrio El Carmen volviéndoles a integrar en la sociedad. Que se inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Emergencias a que, con mayor frecuencia, transiten por las calles en donde están ubicados con el fin obtener un efecto disuasorio.

Antes de proceder a su Votación, el Grupo Socialista presenta una Moción Alternativa, procediendo el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez a dar lectura a la misma. Conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Artículo 17.5, se procede a su lectura, debate, deliberación y votación previa a la Votación de la Moción original. (Se adjunta al Acta). Tras el Debate y Deliberación de la Moción Alternativa del Grupo Socialista se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 3, los 3 Vocales del Grupo Socialista, Votos en Contra 5, los 5 Vocales del Grupo Popular. A continuación se procede a la Votación de la Moción Original, Aprobándose por Mayoría: Que se inste a la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud a que continúe en la labor de poder reubicar en los centros asociados para ello, a las personas sin hogar que están en el Barrio El Carmen volviéndoles a integrar en la sociedad. Que se inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Emergencias a que, con mayor frecuencia, transiten por las calles en donde están ubicados con el fin obtener un efecto disuasorio. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 5, los 5 del Grupo Popular. Los 3 Vocales del Grupo Socialista Votan en Contra.

4.-Informe del Presidente

El Presidente comenta está contestado con la Moción y otras actividades ordinarias en el Alcaldía. Comenta que se está intentando mejorar el Barrio. Comenta que no se ha podido hacer más con el poco presupuesto que se le ha dejado. Hace mención a la situación de la Calle Jumilla, Museo de la Ciencia o alrededores, que tanto el cómo sus Vocales han estado a diario en la zona, que dentro de su intención está que la gente que ocupa la zona sea integrada nuevamente en la sociedad. Comenta las reuniones con el Comisario de la Zona para hablar de esa calle y otras que están en situación similar. También quiere comentar e informa de los turnos de limpieza, desglosando las distintas franjas horarias, conforme al contrato existente.



5.-Ruegos y Preguntas

En tiempo y forma las del Grupo Socialista

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE “EL CARMEN” (REUNIÓN DEL 2 DE OCTUBRE DE 2023).

PREGUNTAS QUE FORMULA EL VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA JOAQUIN SANCHEZ MARTINEZ AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL.

ANTECEDENTES

Es notorio que tanto la limpieza viaria, como el mantenimiento y limpieza exterior e interior de contenedores de basuras, de plásticos, de cartón y de vidrio, así como su entorno inmediato, son claramente deficientes, por no hablar de los defectos mecánicos que dificultan el uso de todos esos elementos y del estado de suciedad de las calles, a pesar del esfuerzo que realizan los trabajadores de la concesionaria del servicio.

El grupo socialista de esta Junta Municipal está muy preocupado por esta situación y es por ello que, instado por muchos vecinos, quiere poner de manifiesto esta situación ante el Pleno de la Junta Municipal y, para poder documentar propuestas, que den solución a este grave problema de salubridad pública, al señor Presidente de la Junta Municipal formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué número de personas están adscritas al servicio de limpieza viaria de El Carmen y de qué forma está programada la limpieza viaria?
- 2.- ¿Qué medios mecánicos están adscritos a la limpieza viaria de El Carmen?
- 3.- ¿Qué mecanismos utiliza la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria para sustituir personal cuando se producen bajas laborales o ausencias? Es decir, ¿en qué forma se garantiza que las plantillas de personal adscrito a El Carmen realizan su función con plena capacidad operativa?
- 3.- ¿Es el servicio de limpieza viaria el responsable de mantener en perfectas condiciones de limpieza el entorno de los contenedores de basura o, por el contrario, lo es la empresa concesionaria de la recogida de basuras?
- 4.- ¿Cómo, cuándo y qué servicio es el encargado de poner en conocimiento o advertir de la presencia de enseres (colchones, escombros, muebles, etc.) abandonados en la vía pública, para que se proceda a su retirada?
- 5.- ¿Con qué periodicidad actúa el servicio de recogida de enseres?
- 6.- ¿Cuál es la denominación social de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria?

En relación con la recogida de basuras formulamos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué número de personas están adscritas al servicio de limpieza viaria de El Carmen y de qué forma está programada la recogida de basuras?
- 2.- ¿Qué medios mecánicos están adscritos a la recogida de basuras de El Carmen?
- 3.- ¿Con qué frecuencia se deberían limpiar y “desinfectar” los contenedores de basura de todo tipo? Podemos afirmar que el estado de salubridad de la inmensa mayoría de los contenedores de basura es repugnante.
- 4.- ¿En qué estado de deterioro estima la concesionaria y/o los servicios municipales que un contenedor debe ser sustituido por uno nuevo o reparado? Podemos afirmar que hay decenas de contenedores no aptos para conseguir, con eficacia y decoro, su función (tapas que no abren lo suficiente, pedales que no cumplen su función correctamente, protectores de goma inexistentes en los contenedores amarillos, etc.)
- 5.- ¿Cuál es la denominación social de la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basura?



Al conjunto de las preguntas solicitamos respuesta por escrito y con detalle. Es decir, solicitamos respuesta que incluya planificación de los trabajos, categoría laboral de los distintos grupos o equipos de trabajo así como el número de cada uno de esos grupos, relación pormenorizada y número de medios mecánicos, así como la frecuencia de la ejecución de las diferentes tareas que conforman el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. También solicitamos que las respuestas sean dadas por separado. Es decir un documento de respuesta para la limpieza viaria y otro para la recogida de basuras y enseres.

El Presidente contesta que todas las cuestiones planteadas se las podía haber realizado al Presidente anterior que está junto a él. También se lo puede consultar a la anterior Concejal de Limpieza Viaria que hace muy poco que ha dejado el cargo. Se remite al pliego de condiciones del contrato firmado con el Ayuntamiento de Murcia que está a disposición pública en las distintas páginas de ésta Corporación. El Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez comenta que se ajuste a las preguntas expuestas ya que las ha solicitado frente al órgano que estima que es competente el Presidente de la Junta Municipal. El Presidente y el Vocal del Grupo Socialista debaten y deliberan sobre la forma de presentar las preguntas a la Junta y la forma de contestar a las mismas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal Distrito El Carmen,

D. Basilio José Piñero Sáez

En el Carmen, Murcia, a 2 de Octubre de 2023
El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

D. Jesús Valverde García